



Resolución Ministerial N°036-2013-MC

Lima, 30 ENE. 2013

Vistos, el Informe N° 02-2012-CAFAE-MC y la Carta de fecha 29 de diciembre de 2012, remitidos por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura; el Informe N° 00004-2013-ORH-OGA/MC de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 0007-2013-OGA/MC de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos Nros. 028-81-PCM y 097-82-PCM, establece que en el mes de enero de cada año, se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (02) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y, tres (03) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 052-80-PCM, 028-81-PCM, 097-82-PCM y 067-92-PCM; así como, las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 060-2011-MC, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, para el periodo de enero de 2011 a enero de 2013;

Que, mediante el Informe N° 02-2012-CAFAE-MC del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura y los Informes Nros. 00004-2013-ORH-OGA/MC y 0007-2013-OGA/MC, se informan los resultados de las elecciones de los representantes de los trabajadores para la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, para el periodo 2013 - 2015;

Que, conforme a los Informes a los que se refiere el párrafo precedente, los tres (03) representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, son los siguientes:



Representantes Titulares:

- | | |
|--|-------------------|
| • Sr. Ramón Oswaldo Hidalgo Sotelo | 1er Representante |
| • Sr Manuel Resurrección López Rodríguez | 2do Representante |
| • Sr. Percy Adrián Diaz Acosta | 3er Representante |

Representantes Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| • Sra. Mónica Elida Vargas Rodríguez | 1er Representante |
| • Sr. Raúl Abilio Reyes Sanchez | 2do Representante |
| • Sra. Rosa Angélica Camargo Rivera | 3er Representante |



Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2012-MC, se designó a la señorita Mariela Ninna Noriega Alegría como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, constituido por Resolución Ministerial N° 060-2011-MC;



Que, a través de la Carta de fecha 29 de diciembre de 2012, la referida funcionaria informó su imposibilidad de continuar ejerciendo la Presidencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC;



Que, en tal sentido, resulta necesario constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, para el periodo del 01 de febrero de 2013 hasta el 01 de febrero de 2015; designando asimismo al nuevo representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura ante dicho Comité;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP; el Decreto Supremo N° 028-81-PCM; el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y, el Decreto de Urgencia N° 088-2001;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, para el periodo del 01 de febrero de 2013 hasta el 01 de febrero de 2015, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



Resolución Ministerial N°036-2013-MC

- Sr. Carlos Felipe Palomares Villanueva, Director General de la Oficina General de Administración, como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura, quien lo presidirá.
- Sr. Orlando Yahir Chiong Lizano, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario del Comité.
- Sra. Analí Ysabel Vásquez Motta, Jefa de la Oficina de Contabilidad.
- Tres (03) representantes de los trabajadores:

Representantes Titulares:

- | | |
|---|-------------------|
| • Sr. Ramón Oswaldo Hidalgo Sotelo | 1er Representante |
| • Sr. Manuel Resurrección López Rodríguez | 2do Representante |
| • Sr. Percy Adrián Díaz Acosta | 3er Representante |

Representantes Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------|
| • Sra. Mónica Elida Vargas Rodríguez | 1er Representante |
| • Sr. Raúl Abilio Reyes Sanchez | 2do Representante |
| • Sra. Rosa Angélica Camargo Rivera | 3er Representante |

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

